

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 349 de 2010, en materia de cantidad, a instancias de doña María del Mara Ojeda Quevedo, don Juan Prudencio Rodríguez Santana, doña Míriam Mendoza Quesada, don Gervacio Martín Martínez y don Fausto Medina Rodríguez, contra Fondo de Garantía Salarial, “Naviera del Odiel, Sociedad Anónima, Las Palmas”, “Trasatlántica Compañía Naviera, Sociedad Anónima”, “Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima”, “Agunsa Europa, Sociedad Anónima”, “Consignatarias Europeas Marítimas, Sociedad Anónima”, “Gvla Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, “Lajavi, Inversiones, Sociedad Limitada”, “Odiel Patrimonial, Sociedad Limitada”, don Javier Villasante Ortiz, “Naviera del Odiel Las Palmas, Sociedad Limitada”, y “Servitainer, Sociedad Anónima”, por su señoría se ha acordado citarles mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral. Asimismo, se les requiere para que concurran al acto al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como que aporte la documental que se indica en la demanda, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Consignatarias Europeas Marítimas, Sociedad Anónima”, “Gvla Comercial Inversiones, Sociedad Limitada”, “Lajavi Inversiones, Sociedad Limitada”, y don Javier Villasante Ortiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(03/19.658/11)